

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-582

Salta, 16 de noviembre de 2017
EXPEDIENTE N°10.145/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) de la Escuela de Recursos Naturales que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, miembro suplente del Jurado, designado mediante R-CDNAT-2017-393, se excusa de participar como tal, debido a que presenta su inscripción como postulante al citado cargo (fs. 68).

Que a fs.108, el Consejo constituido en Comisión aconseja aceptar la excusación como miembro del Jurado presentada por la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega por ser postulante al cargo.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 19/17 de los catorce último, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 60.

Que – en virtud de lo expresado – corresponde suscribir ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la EXCUSACIÓN de la Ing. Lucrecia del Milagro ORTEGA como miembro suplente del Jurado que deberá intervenir en el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **Simple** para la asignatura **EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de estudios 2006) que se dicta en la Sede Regional Orán, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- REORDENAR el Jurado que intervendrá en el presente concurso público, en base a la R-CDNAT-2017-393, el que quedará conformado de la siguiente manera:

R-JTP-S-EVAL IMP AMB-Orán-Excusación Ortega-Reordena Jurado-17

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2017-582

Salta, 16 de noviembre de 2017
EXPEDIENTE N°10.145/17

Titulares:

Mgter. Héctor Alejandro REGIDOR
MSc. Rosana Fátima FERRARO
Ing. Pablo Alejandro CAMPOS

Suplentes:

Lic. Ramona Ignacia MORENO
Dr. Alfredo Luis PAIS
MSc. Federico Carlos FRANK
Máster Laura Cristina MÁRMOL
Ing. Ricardo Javier TOLABA PÉREZ

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que los Veedores designados son los que figuran en la R-CDNAT-2017-393, los cuales se detallan a continuación:

Estamento de Profesores: Mgter. María Cristina CAMARDELLI
Estamento de Aux. de la Docencia: Lic. Gerardo Gabriel ZACARÍAS
Estamento de Estudiantes: Sr. Marcelo Agustín SUÁREZ FIGUEROA

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, Veedores, cátedra, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Sede Regional Orán, publíquese en cartelera y página de Internet de esta Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales